

Procedimientos publicados sobre el dinero del cliente



Fecha de publicación: 31 de mayo de 2023

Fecha de la última revisión: 31 de mayo de 2023

Hollis, Battersea Studios, 80–82 Silverthorne Road, Londres, SW8 3HE
Tel. +44 20 7622 9555 **[hollisglobal.com](https://www.hollisglobal.com)**

Regulada por el RICS

Hollis Global Limited, una sociedad colectiva de responsabilidad limitada (*limited liability partnership*). Inscrita en Inglaterra y Gales con el número OC314362.
Domicilio social: Battersea Studios, 80–82 Silverthorne Road, Londres, SW8 3HE.
Número de IVA: 863 8914 80. En nuestro domicilio social está disponible una lista de los socios. Regulada por el *Royal Institute of Chartered Surveyors* (RICS) del Reino Unido.

Índice

1.	Objetivo	3
2.	Definiciones	3
3.	Retención del dinero del cliente	3
4.	Manejo del dinero del cliente	3
5.	Plan de protección del dinero del cliente	3
6.	Fondos no identificados	3
7.	Divulgaciones obligatorias	3
8.	Preguntas o quejas	4

1. Objetivo

- 1.1.1 El presente documento establece los principios que aplica Hollis cuando gestiona el dinero del cliente a nombre de usted.

2. Definiciones

- 2.1.1 Los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

Términos	Significado
Cuenta bancaria	Cualquier cuenta mantenida en una institución independiente regulada por la autoridad bancaria pertinente en la que se pueda mantener dinero o cualquier otro depósito de valor y que pueda realizar operaciones, transmisiones o transferencias de tal depósito de valor conforme a las instrucciones que reciba de Hollis.
Usted/su	El cliente. Cualquier persona, empresa, fideicomiso (<i>trust</i>) u otra entidad que haya recibido, esté en proceso de recibir o vaya a recibir en el futuro, servicios directamente de Hollis, sin intermediarios.
Cuenta del cliente	Una cuenta del cliente discreta o una cuenta del cliente general.
Dinero del cliente	Dinero en cualquier moneda, o cualquier otro depósito de valor financiero, que Hollis mantenga o reciba en nombre de otra persona y que no sea inmediatamente exigible y pagadero a Hollis ni que esté claramente identificado como un pago anticipado de honorarios a Hollis en virtud de un acuerdo en relación con un trabajo pendiente.
Cuenta del cliente discreta	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas que mantiene el dinero de un único cliente.
Cuenta del cliente general	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas que mantiene el dinero del cliente para más de un cliente.
Dinero mixto	Recibos de fondos que combinan dinero de clientes y dinero de la empresa en una sola cantidad.
Dinero de la empresa	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas que mantiene dinero de la empresa.

3. Retención del dinero del cliente

- 3.1.1 Hollis mantendrá todo el dinero del cliente en una cuenta del cliente independiente y mantendrá dicho dinero separado del dinero de la empresa.
- 3.1.2 La cuenta del cliente estará sujeta al control exclusivo de Hollis Global Limited o de la filial que le preste servicios a usted.
- 3.1.3 El dinero del cliente se mantendrá en una cuenta de acceso instantáneo, sin intereses.

- 3.1.4 Los gastos bancarios relacionados con la operación de la cuenta del cliente se deducirán del dinero del cliente.

4. Manejo del dinero del cliente

- 4.1.1 Los pagos con cargo a la cuenta del cliente se realizan únicamente siguiendo las instrucciones que usted dé o según lo acordado con usted por adelantado.
- 4.1.2 En caso de que existan honorarios pagaderos a Hollis con cargo a la cuenta del cliente, Hollis le facturará a usted los honorarios y transferirá los fondos desde la cuenta del cliente a la cuenta de la empresa en un plazo de siete (7) días contados a partir de la emisión de la factura.
- 4.1.3 Normalmente, no se establecerán débitos directos ni domiciliaciones bancarias desde una cuenta del cliente.

5. Plan de protección del dinero del cliente

- 5.1.1 En abril de 2019, el RICS actualizó las normas del plan de protección del dinero del cliente de RICS para los servicios de arquitectura técnica (*surveying*). En el sitio web que aparece a continuación, hay información detallada sobre el plan:
<https://www.rics.org/uk/upholding-professional-standards/standards-of-conduct/client-money/cmp-scheme/>
- 5.1.2 El pago anticipado de los honorarios por los servicios prestados por Hollis no está incluido en el plan de protección del dinero del cliente de RICS por servicios de arquitectura técnica.

6. Fondos no identificados

- 6.1.1 Cuando no se pueda identificar al propietario del dinero del cliente y se hayan agotado todas las vías para averiguarlo, el dinero del cliente se mantendrá en la cuenta del cliente durante un periodo de tres (3) años; si, transcurrido este periodo, aún no se ha podido identificar al propietario, el dinero del cliente se pagará a una organización benéfica debidamente inscrita que se comprometa a reintegrar el dinero si posteriormente se identifica al propietario.

7. Divulgaciones obligatorias

- 7.1.1 Hollis no obtendrá ninguna comisión ni honorarios por mantener el dinero del cliente.

8. Preguntas o quejas

- 8.1.1 Le rogamos que remita cualquier pregunta o queja a:

Ian Thompson

Director

London Battersea

Tel.: +44 20 7627 9854

Correo electrónico: ian.thompson@hollisglobal.com

Hollis hace todo lo posible por responder a todas las consultas en un plazo de siete (7) días.